



INSTITUCIÓN
COLABORADORA



CONVENIO DE COOPERACION AGRUPACION CULTURAL FESTIVAL DE CINE CAVERNA BENAVIDES Y FUNDACION CEPAS

En Concepción, Chile, fecha 28 de junio de 2019, entre Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides, en adelante CineLebu, RUT: 65.687.110-5, realizador del **Festival Internacional de Cine de Lebu** representado por doña **Claudia Pino Saravia**, cédula nacional de identidad N° 14.297.746-k, Directora y en representación; ambos domiciliados en calle Arturo Pérez Canto 04 – Villa los Héroes, Lebu, en adelante el "CineLebu" y **FUNDACION CEPAS**, representada por Cargo , señor Mario Cabrera Delgado, Cédula de Identidad 12.046.149-4, con domicilio en Democracia 923 Coronel, en adelante "**Fundación CEPAS**", convienen lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE QUE:

- **CineLebu** se crea con el propósito de abrir espacios de acceso a contenidos audiovisuales incentivando su difusión, promoviendo la producción audiovisual de calidad técnica y artística, facilitando y generando espacios para realizar contactos, apoyos e intercambios, para actuales y futuras obras aportando con ello a la estrategia de innovación y de desarrollo regional.
- **Fundación CEPAS** es una institución de derecho privado, sin fines de lucro y con fines educativos, sociales y culturales, que tiene por misión "Generar programas y proyectos sociales, educativos y culturales, que brinden oportunidades de desarrollo, aprendizaje, crecimiento, promoción y participación, de las personas de la región del Biobío, todo con un enfoque holístico humanista con absoluto respeto por el ser humano en su diversidad.

PRIMERO: Considerando ambos fines, y en un afán de compartir su quehacer mutuo, han convenido establecer un acuerdo de cooperación que permitirá establecer una agenda trabajo conjunta.

SEGUNDO: Según lo anterior, se ha establecido lo siguiente:

CineLebu y **Fundación CEPAS** se comprometen a generar instancias de difusión y colaboración de las actividades que cada corporación realice en beneficio de la comunidad de la región del Biobío.

TERCERO: Cinelebu se compromete a en coordinación establecer una programación anual de contenidos de cortometrajes, para ser exhibidos de manera gratuita en los espacios que **Fundación CEPAS** disponga.

CUARTO: Queda expresamente prohibida la reproducción del material entregado por **CINELEBU**, para otros fines distintos a los ya mencionados, sin previa autorización.

QUINTO: **Fundación CEPAS**, se compromete a buscar los espacios, la técnica adecuada y a difundir las actividades que se realicen en conjunto con **CINELEBU**.

SEXTO: Cada una de las partes designa en el presente acto a un coordinador del Convenio que velará por el cumplimiento de los objetivos planteados e informará y coordinará sus actuaciones con el coordinador de la otra parte, dinamizando su desarrollo.



INSTITUCIÓN
COLABORADORA



En el supuesto de que cualquiera de las partes desee modificar, por cualquier causa, la persona designada como coordinador del Convenio, deberá informar de manera escrita a la otra parte de su decisión y de la identidad del nuevo coordinador.

SEPTIMO: El presente convenio se renovará automáticamente cada año, sin perjuicio de lo anterior si alguna de las partes manifiesta su decisión de poner término al presente convenio, deberá comunicarlo a la otra parte mediante carta, con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha de término de éste.

OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Concepción.

NOVENO: El presente convenio se firma en 2 ejemplares, quedando uno en poder de CineLebu y otro en poder de **FUNDACION CEPAS**.

Por **CineLebu** firma la representante Legal, doña **Claudia Pino Saravia**

Por **FUNDACION CEPAS** firma el Representante Legal, don **Mario Cabrera Delgado**


**AGRUPACIÓN CULTURAL FESTIVAL
 DE CINE CAVERNA BENAVIDES**
 RUT.: 65.687.110 - 5
Claudia Pino Saravia
 Presidente
 Agrupación Cultural Festival de Cine
 Caverna Benavides.


FUNDACIÓN CEPAS
 RUT.: 75.248.100-4
Mario Cabrera Delgado
 Representante Legal
 Fundación CEPAS